

Rut : 69.072.500-2
Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-02-28218438

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-
ADQUISICIONES
Fecha Envio OC. : 07-09-2023 10:29:48
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2721-420-AG23

SEÑOR (ES) : CHUBB SEGUROS CHILE S.A.
RUT : 99.225.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : O.C. por invitación a compra ágil: 2721-545-COT23; SEGUROS DE ACCIDENTE 2 FUNCIONARIOS SENDA PREVIENE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131603	Seguros contra accidentes	2 Unidad	SEGURO DE ACCIDENTE PERSONALES PARA LOS 2 PROFESIONALES DE LA COMUNA DE BUIN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNA, CON COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTAL Y REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE. PROFESIONALES SEBASTIAN LOYOLA MARIHUAN Y MABEL SALINAS VERGARA		41.921,00	0,00	0,00	83.842
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		83.842
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		83.842
					19% IVA	\$		15.930
					Total	\$		99.772

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Externos del sistema 214.05.25.
Fuente Financiamiento: Fondos Externos

Observaciones:
Orden de Compra código: 2721-420-AG23 dirigida a CHUBB SEGUROS CHILE S.A.
PEDIDO DE COMPRA 46644 DIDECO - SENDA PREVIENE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>